



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

FECHA: lunes, 24 de julio de 2023

RFC: SAVD9207222R1



INFORME VIÁTICOS

SANCHEZ

VÁZQUEZ

DANIEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 6844

Nivel y Puesto:

P11-CFP11260 ENLACE

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 02 DE JULIO DE 2023

Con el objeto de:

IMPLEMENTACION DE OPERATIVO EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL Y GUARDIA NACIONAL, ESTABLECIENDOSE PUESTOS DE CONTROL SOBRE LA CARRETERA ESTATAL TECAMACHALCO-CAÑADA MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR Y EVITAR EL TRAFICO DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with 7 columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a TOTAL row at the bottom right.

TRANSPORTE:

Table for AVION: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTOBUS: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTO OFICIAL: IMPORTE CASSETAS: \$ -

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$360.00

IMPORTE EN LETRA:

(TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. DANIEL SANCHEZ VÁZQUEZ.

INSPECTOR FEDERAL DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.

ENCARHADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción 1, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección al Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

22265

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** SAVD9207222R1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tecamachalco Puebla	02/07/2023	02/07/2023	0	1	MXN 720.00 360.00 100% 360.00
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 360.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/ **1321** /23

Puebla, Pue., a. **28 JUN 2022**

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BEATRIZ HERRERA MEZA, MARTÍN ESPINOSA FAZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FÉLIX GÓMEZ VELASCO, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y JUAN GONZAGA FLORES

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días 30 del mes de junio al 03 de julio del año dos mil veintitres, realicen la siguiente actividad:

Realizar operativo en materia de vida silvestre, en coordinación con los cuerpos de seguridad pública (SEDENA, GUARDIA NACIONAL, POLICIA ESTATAL y POLICIA MUNICIPAL), mismo que se llevará a cabo a la altura de la tienda de conveniencia denominada "Oxxo Emperador" ubicado en el municipio de Tecamachalco, estado de Puebla, sobre la carretera federal San Jose Tuzupapan-Tecamachalco, específicamente en la coordenada UTM X=636784, Y=2090753, para ello, se implementará un filtro de revisión a vehículos particulares, transporte público y transporte de carga, a fin de verificar la posesión de ejemplares de vida silvestre que estén regulados por la Ley General de Vida Silvestre, así como por la Norma Oficial Mexicana 059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, Lo anterior, derivado de la feria denominada "Feria de Pájaro", la cual se lleva a cabo en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, estado de Puebla; Así como, realizar recorridos de vigilancia por los municipios aledaños, siendo Tecamachalco y Cuauquapalan, estado de Puebla; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK UP	4
CHEVROLET	AVEO	2020	LSGHD52H9LDO73697	NTC 6595	SEDAN	4
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46 244	PICK UP	8

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Calle 5 poniente no. 1303 7° y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx

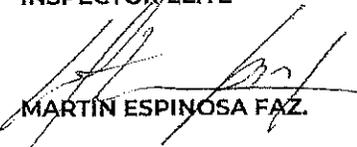


2023
Francisco
VILLA

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

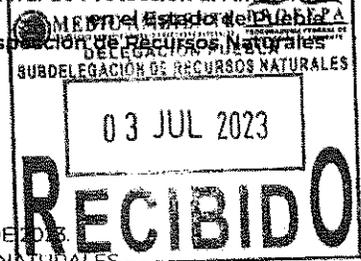

MARTÍN ESPINOSA FAZ.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIC/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.


C.c.p. Oficialía de partes.
L/MPFA/BHS/8/ASRM





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/1321/23 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023.
 AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.
 NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: MARTIN ESPINOSA FAZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN GONZAGA FLORES, JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y FLORIBERTO MILAN CANTERO.
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 02 DE JULIO DE 2023

REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, EN COORDINACIÓN CON LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (SEDENA Y GUARDIA NACIONAL), EN EL RETÉN UBICADO EN CARRETERA ESTATAL TECAMACHALCO-CAÑADA MORELOS, MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA, ESPECÍFICAMENTE EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA 018° 54 '03.0" LATITUD NORTE, 097° 42 '25.9" LONGITUD OESTE MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUE.

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.3/00076/2023
 Orden de Inspección número: PFFPA/27.3/2C.27.3/00106/2023
 Expediente número: PFFPA/27.3/2C.27.3/00018/2023
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 65 kilómetros en un tiempo aproximado de 1.5 horas
 Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO

El día 02 de julio de 2023 alrededor de las 06:00 horas nos constituimos Carretera Estatal Tecamachalco-Cañada Morelos, Municipio de Tecamachalco, estado de Puebla, específicamente en la coordenada geográfica 018° 54 '03.0" Latitud Norte, 097° 42 '25.9" Longitud oeste, en donde se contó con apoyo de elementos de Guardia Nacional a cargo del Agente Mauricio Guerrero Tomas con 4 elementos más y una unidad, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a cargo del Subteniente Arma Blindada Axel Abraján Arellano con 6 elementos, con tres unidades, montándose un retén vehicular a fin de verificar y evitar el tráfico de ejemplares de vida silvestre, realizándose la revisión de un total de 95 unidades de transporte (público y particular) obteniéndose los siguientes resultados:

Se realizó visita de inspección al C. Fidencio Pérez Gonzalez, en su carácter de poseionario de ejemplares de vida silvestre, partes y/o derivados, por lo que al no acreditar la "legal procedencia" y aunado a esto dichos ejemplares se encontraban en malas condiciones físicas, toda vez que se observó con el plumaje maltratado, algunos se encontraban mojados, asimismo se observa la baja de un ejemplar de nombre común gorrión mexicano; de igual manera se observó el hacinamiento de ejemplares en algunas jaulas, por lo que se procedió al aseguramiento precautorio de los siguientes ejemplares:

SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DESCRIPCIÓN
00.00.02 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Gorrión mexicano	<u>Haemorrhous mexicanus</u>	Jaula de madera con barras metálicas, de 52 centímetros de largo, 29 centímetros de ancho y 13 centímetros de alto. Con comedero y bebedero de plástico. Con perchas de madera
00.00.03 Sin sistema de marca que permita su plena identificación	Jilguero	<u>Cardellus sp</u>	
00.00.01 Sin sistema de marca que permita su plena identificación	Vireón verde	<u>Vireolanus pulchellus</u>	Jaula de madera color verde con barras metálicas, dividida en 3 secciones. Con comederos y bebederos de plástico y metálicos. Con perchas de madera
00.00.01 Sin sistema de marca que permita su plena identificación	Clarín jilguero	<u>Myadestes occidentalis</u>	
00.00.01 Sin sistema de marca que permita su plena identificación	Cenzontle tropical	<u>Mimus gilvus</u>	
00.00.50 Sin sistema de marca que permita su plena identificación	Gorrión mexicano	<u>Haemorrhous mexicanus</u>	Jaula de madera con barras metálicas de 36 centímetros de ancho, 80 centímetros de largo y 19 centímetros de alto.
00.00.50 Sin sistema de marca que permita su plena identificación	Gorrión mexicano	<u>Haemorrhous mexicanus</u>	Jaula de madera con barras metálicas de 36 centímetros de ancho, 74 centímetros de largo y 24 centímetros de alto.
00.00.20 Sin sistema de marca que permita su plena identificación	Gorrión mexicano	<u>Haemorrhous mexicanus</u>	



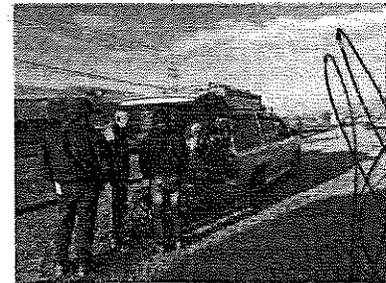
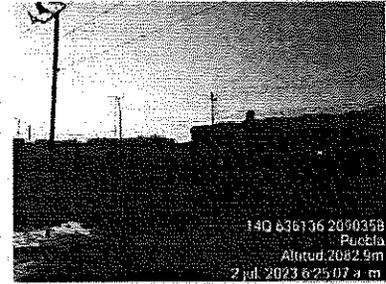
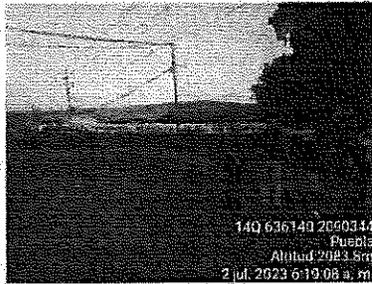
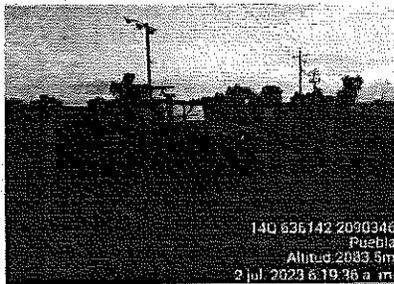


Table with 4 columns: SISTEMA DE MARCAJE, NOMBRE COMÚN, NOMBRE CIENTÍFICO, DESCRIPCIÓN. It lists two types of traps: a metal trap (Jaula metálica) and a wooden trap (Jaula de madera).

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.3/00073/2023
Orden de Inspección número: PFFPA/27.3/2C.27.3/00167/2023
Expediente número: PFFPA/27.3/2C.27.3/00020/2023

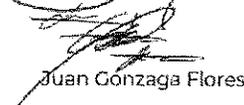
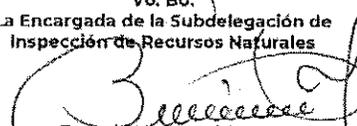
Continuando con el operativo, se realizó visita de inspección al C. Pedro Gonzalez Amador, en su carácter de poseionario de ejemplares de vida silvestre, partes y/o derivados, y al no acreditar la "legal procedencia", se procedió al aseguramiento de los siguientes ejemplares:

Table with 7 columns: N° de ejemplares y/o colonias, SISTEMA DE MARCAJE, NOMBRE COMÚN, NOMBRE CIENTÍFICO, CARACTERÍSTICAS DEL EJEMPLAR, NOM 059-SEMARNAT-2010, CITES. It details the capture of 25 and 05 individuals of Ocre and Vaquilla species.



Concluyendo los trabajos a las 12:30 horas del día 02 de julio de 2023, retornando a la ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENAMENTE
El personal actuante

 Martin Espinosa Faz	 Beatriz Herrera Meza	 Arturo San Roman Mejia	 Floriberto Milan Cantero
 Daniel Sanchez Vazquez	 Juan Gonzaga Flores	 Juan Manuel Flores Triste	Vo. Bo. La Encargada de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  Beatriz Herrera Meza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verdicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaria en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa - Edificio Interesados.